

MENDOZA, 19 OCT 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 33268/2016, en la que a fs. 03 Secretaría Administrativa Financiera solicita dar de baja al Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado a la Arq. María Verónica D'INCA;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 218/2016-FI se le otorgó a la mencionada profesional un Adicional por Carácter Crítico de la Función para desempeñarse como Profesor a cargo de la asignatura "Análisis Antropológico del Hábitat" de la Carrera de Arquitectura de esta Facultad.

Que por Resolución N° 186/2016 del Consejo Directivo se designó a la Arq. María Verónica D'INCA en el cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple – Interino para desempeñarse en la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección General de la carrea de Arquitectura.

Que por lo expuesto, correspondería dar de baja al Adicional por Carácter Crítico de la Función de la Arq. María Verónica D'INCA otorgado por Resolución N° 218/2016-FI.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja al "Adicional por Carácter Crítico de la Función" otorgado a la Arq. María Verónica D'INCA (Legajo 25.924), por Resolución N° 218/2016-FI, por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 509 / 16